



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

4143

Aprobación definitiva del proyecto de obra “Rehabilitación de la antigua pescadería para uso de edificio municipal”

Mediante acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada día 22 de febrero de 2018, se aprobó inicialmente el proyecto de obra “Rehabilitación de la antigua pescadería para uso de edificio municipal”, redactado por el arquitecto Xavier Oliver Simarro.

Sometido al trámite de información pública por plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (BOIB núm. 27 de 01.03.18), el aludido proyecto ha quedado aprobado definitivamente, una vez resueltas las alegaciones presentadas en el plazo de información pública mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2018.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar a partir del día hábil siguiente al de su notificación. Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de su notificación. No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que se considere oportuno en defensa de sus intereses. Todo ello conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pollença, a 17 de abril de 2018

EL ALCALDE,

Miquel Àngel March Cerdà

